



Municipio de Villavicencio

116

**ACTA DE TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113777 DE 27 DE JULIO DE 2023,
CONTRATO No. 2420 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
AUTOMAYOR S.A.**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	113777 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO	2420 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	AUTOMAYOR S.A.			
OBJETO:	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA UN VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ 03 DE AGOSTO DE 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 235.141.474,00			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	27 DE JULIO DE 2023 ✓			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	29 DE DICIEMBRE DE 2023 ✓			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	VEHICULO III ✓			
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2023 ✓			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 376472 ✓	Se requirió terminar con nueva fecha (anticipada) esta orden de compra, teniendo en cuenta, que se contaba con un periodo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023, pero el vehículo tipo camioneta fue entregado a la administración con ingreso al almacén municipal con fecha 15 de agosto de 2023, lo que nos permite dar por terminada esta orden de compra, ya que a dicha fecha se ejecutó en un 100%.			
FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ✓				
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ✓			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 19 días del mes septiembre de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, la Dra. **SARA MARIA CABRERA ELIZALDE**, en calidad de Secretaria, El ingeniero



Municipio de Villavicencio

ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ** representante legal de AUTOMAYOR S.A. como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 113777 de 2023, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y **AUTOMAYOR S.A.**, celebraron el día **27/07/2022**, la orden de compra No. **113777 de 2023**, cuyo objeto fue: **ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA UN VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el **11/08/2023** hasta el **11/09/2023**, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de Ingreso No. 336 de fecha 15 de agosto de 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	Chevrolet COLORADO [FL] LTZ MT 2800CC 4X4 TD	1	Unidad	\$200.657.099	\$200.657.099
2	Veh03- ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES.	1	Unidad	\$6.429.404	\$6.429.404
3	Veh03- MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Unidad	\$10.168.350	\$10.168.350
4	Veh03- REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	1	Unidad	\$0	\$0
5	Veh03- IMPUESTO DE RODAMIENTO	1	Unidad	\$0	\$0
6	Veh03- GRAVÁMENES ADICIONALES	1	Unidad	\$17.886.621	\$17.886.621
7	Veh03- SOAT	1	Unidad	\$0	\$0
8	Veh03- LUGAR DE ENTREGA	1	Unidad	\$0	\$0
TOTAL					\$235.141.474

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

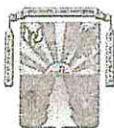
Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

115



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$ 0	N/A	N/A
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (Incluir IVA si aplica)	\$ 235.141.474	11/08/2023 al 11/09/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	\$ 0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 235.141.474	11/08/2023 al 11/09/2023	100%

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA)

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

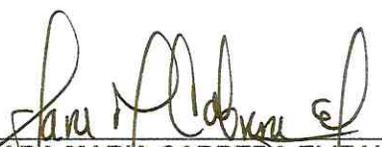
QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a día 19 del mes de septiembre del 2023.


 ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ
 supervisor


 AUTOMAYOR S.A.
 Contratista/proveedor


 SARA MARIA CABRERA ELIZALDE
 Secretaria de Media Ambiente